

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

- 2025/08213 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar proyectos y actividades para la igualdad entre mujeres y hombres y para la prevención de las violencias machistas, ejercicio 2025. Identificador BDNS: 843878.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/843878>.

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones de mujeres y/o para la igualdad de género y sin ánimo de lucro con sede en el municipio de la Pobla de Vallbona, legalmente constituidas e inscritas en el Registro de asociaciones correspondiente, con una antigüedad mínima de un año anterior a la publicación de la convocatoria de estas ayudas.

Segundo. Finalidad.

Promover la realización de proyectos y actividades para la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como la prevención de las violencias machistas en el municipio de la Pobla de Vallbona.

Tercero. Convocatoria.

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en la aplicación la Pobla Info.

Cuarto. Cantidad.

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 1.071,11 euros, consignados en la partida 2317.48001 "Subvenciones concurrencia igualdad" del presupuesto municipal de la Pobla de Vallbona para el año 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La Pobla de Vallbona, 30 de junio de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

